

**Señor  
Bernardo Abad  
Concejal Metropolitano  
Presente**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el equipo promotor del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Bosques de La Pampa (Oasis), a la vez que le auguramos éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Como es de su conocimiento, señor Concejal, mediante oficio s/n de 23 de julio de 2019, solicitamos a usted interponga sus buenos oficios para se ponga en conocimiento del Cuerpo Edilicio, el proyecto de ordenanza relacionado con la aprobación del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Bosques de La Pampa (Oasis), el cual, a esa fecha, contaba con dictamen favorable de la Comisión de Uso de Suelo, contenido en el informe No. IC-O-2019-120

El proyecto en referencia siguió el procedimiento de aprobación para este tipo de proyectos conforme la normativa vigente a la época de su presentación, esto es, la Ordenanza Metropolitana No. 183, la cual, si bien es derogada expresamente por la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, hay que considerar que el referido Código, en su disposición derogatoria, textualmente señala que los procedimientos iniciados al amparo de las normas que se derogan, continuarán tramitándose de conformidad con las normas vigentes a la época de su inicio:

**Disposición derogatoria.-** Deróguense todas las Ordenanzas que se detallan en el cuadro adjunto (Anexo Derogatorias), con excepción de sus disposiciones de carácter transitorio hasta la verificación del efectivo cumplimiento de las mismas; y, sin perjuicio de la continuación de los procedimientos iniciados al amparo de las normas descritas en el anexo derogatorias, hasta su culminación conforme la norma vigente al momento de su inicio.

En tal sentido, el proyecto de Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Bosques de La Pampa (Oasis) continuó con su tramitación correspondiente en la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo disponía la Ordenanza Metropolitana No. 183, y en sesión ordinaria de 6 de mayo de 2019, resolvió: “emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza del proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial “Bosques de La Pampa (Oasis)”, conforme se evidencia el informe No. **IC-O-2019-120**, y que se encuentra debidamente suscrito por todos los integrantes de la Comisión que aprobaron el mismo.

Sin embargo, se requirió por parte del Concejo y la Comisión de Uso de Suelo que el proyecto sea actualizado por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, proceso en el cual llevamos casi dos años debido a la constante actualización de informes técnicos y presentación de observación tras observación, sin que exista un criterio claro de la dependencia en referencia sobre los aspectos técnicos que el Municipio demanda de este proyecto.

Finalmente, tras un largo proceso, el proyecto está prácticamente listo para ser enviado nuevamente a la Comisión de Uso de Suelo y al Concejo Metropolitano de Quito, sin embargo, consideramos que desde el área técnica correspondiente de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no se está dando celeridad al tratamiento del proyecto, pese a que el mismo fue ingresado hace ya tres años; y, que, adicionalmente, es un proyecto que ofertará vivienda de interés social, brindando una solución para garantizar el derecho a la vivienda de un sector de la sociedad que claramente se encuentra afectado por las circunstancias económicas que atraviesa el país y la ciudad, sumando esto, además, a las fuentes de empleo que generaría el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Bosques de La Pampa (Oasis).

Con estos antecedentes, señor Concejal, conocedores de su interés por promover los proyectos que promuevan la reactivación económica de la ciudad, nos permitimos solicitar a usted que se sirva interponer sus buenos oficios para que el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Bosques de La Pampa (Oasis) finalmente sea conocido y tratado en la Comisión de Uso de Suelo y el Concejo Metropolitano de Quito, respectivamente.

Agradeciéndole de antemano por la atención que brinde a la presente.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, stylized strokes that form a complex, abstract shape.

Ing. Juan Francisco Merino

Promotor Inmobiliario